



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

15008***Pleno - Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana del Consejo Insular de Menorca***

Aprobada inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter extraordinario de 21 de septiembre de 2015, la modificación del Reglamento de participación ciudadana del Consejo Insular de Menorca a fin de prever la creación del Consejo de Isla, se hace público que el mencionado expediente permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas y de 16:30 a 19:00 horas), durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que durante el mencionado plazo las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren oportunas. El texto del Reglamento aprobado inicialmente se podrá consultar en la página web del Consejo Insular de Menorca (www.cime.es). En el caso de que no se presenten se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional y se publicará el texto íntegro en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Maó, a 5 de octubre de 2015

LA SECRETARIA INTERINA

Rosa Salord Olèo

